



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 09 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 9583.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Luis Chepillo Perez, Rut: 15.801.720-2, Conductor de Alcaldía, grado 20° planta auxiliar, por un valor de **\$5.000.-** (cinco mil, pesos). **DETALLE:** Boletas N°03203, 046234, 036898, 1754448, por concepto de pago de estacionamientos por Traslado Sr. Alcalde a reuniones en Ovalle y La Serena, los días 08 y 22 de Agosto de 2014.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$5.000.- a la cuenta 215.22.08.007.001.001 "Alcaldía, pasajes por comisiones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)